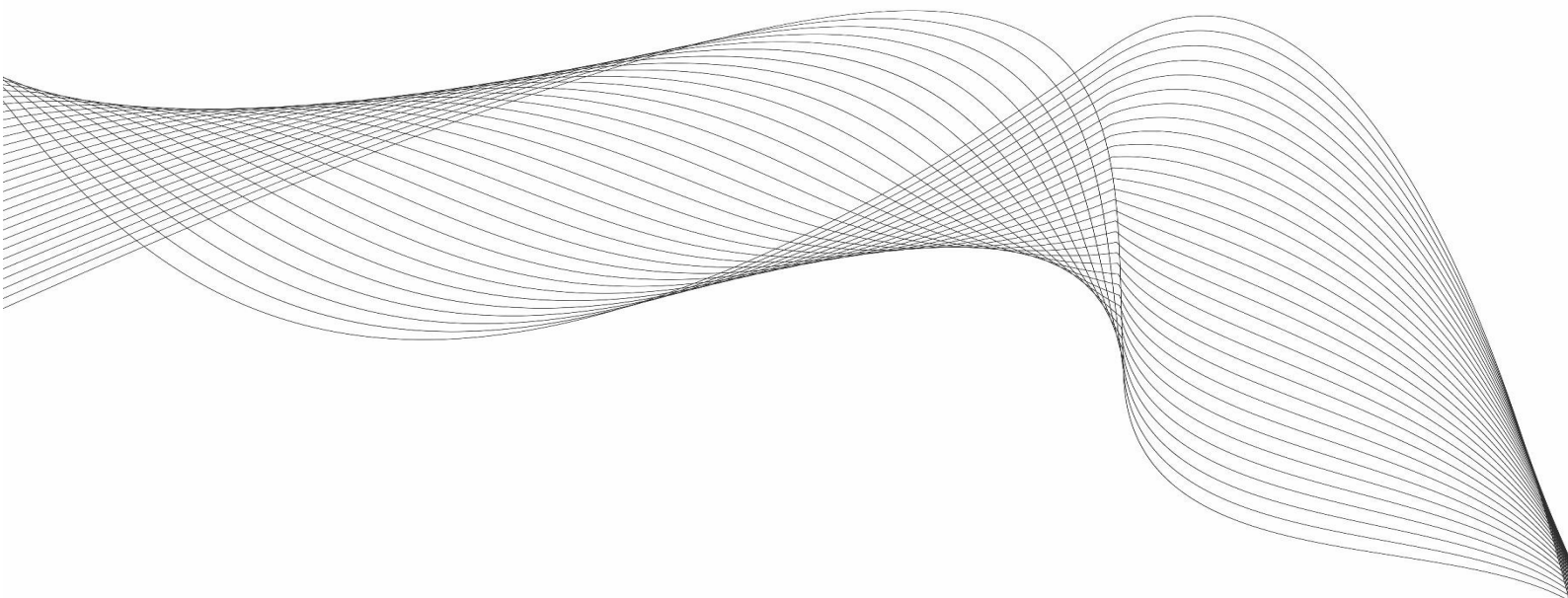




GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES



2024

INFORME DE TRANSICIÓN PARQUES NACIONALES

Preparado por:

Lianabel Ortiz Morales

Carlos R. Fajardo Verdejo

Secretaría Auxiliar de Parques Nacionales



Tabla de Contenido

I. Introducción.....	3
II. Base Legal.....	3
III. Misión y Visión.....	4
IV. Estructura Organizacional	4-8
V. Estructura Programática.....	8-10
VI. Logros y Acontecimientos.....	11-22



I. Introducción

A nivel mundial, se ha reconocido, la necesidad de establecer y conservar Sistemas de Parques Nacionales con el fin de proteger áreas de gran importancia ecológica como lo son parques, bosques, playas, reservas marinas, monumentos naturales e históricos, para el disfrute del público local e internacional. La conservación de estos importantes recursos tiene el efecto de fomentar positivamente la economía de los lugares en los cuales están enclavados.

En el caso de Puerto Rico, ante el desarrollo urbano descontrolado y la destrucción de sus áreas naturales, históricas y recreativas, se puso en peligro recursos valiosos e irremplazables para el País. A los fines de proteger y preservar estos recursos naturales, históricos, recreativos, culturales y arqueológicos de gran importancia tanto natural como científica, mediante la Ley 9-2001, se estableció el Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico. El propósito es que las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños puedan disfrutar de todas las áreas que forman parte del Sistema, a la vez que sirven como punta de lanza para impulsar la actividad económica.

En virtud de la Ley 171-2018, se transfiere el Programa de Parques Nacionales (PPN) al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Dicha transferencia incluye, además de la administración y operación del Sistema, todos los bienes muebles e inmuebles que son propiedad del Programa que, hasta el 2 de agosto de 2018, estuvo adscrito al Departamento de Recreación y Deportes (DRD).

Con esta Ley se implementa el Plan de Reorganización Numero 10, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”, con el cual se transfieren, agrupan y consolidan las funciones, servicios y estructuras de la Administración de Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad Ambiental y el Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico

II. Base Legal

La Ley Núm. 171 del 2 de agosto de 2018, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tiene la responsabilidad de administrar y operar todos los parques naturales, recreativos y/o históricos que sean declarados nacionales. De acuerdo con esta ley vigente, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) ha asumido el rol de sucesor del Departamento de Recreación y Deportes (DRD). Esta sucesión refleja un proceso de reestructuración con el objetivo de mejorar la gestión y protección de los parques nacionales y otros recursos ambientales. La transición de función y responsabilidades entre estas entidades muestra un compromiso continuo con la preservación y el desarrollo sostenible del entorno natural.

Entre las responsabilidades asignadas al DRNA bajo la Ley Núm. 9 de 8 de abril de 2001, según enmendada “*Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico*”, está el salvaguardar la integridad del sistema de Parques Nacionales. El Departamento de Recursos Naturales tiene la autoridad exclusiva de administrar, gestionar y desarrollar tanto los parques nacionales actuales como los que se designen en el futuro. Adicional a esto, se establece que el título y dominio de todos los recursos que fuese declarado Parque Nacional, le pertenecerán al DRNA para su protección a perpetuidad destinado al uso y disfrute de todos los puertorriqueños y futuras generaciones.



III. Misión y Visión del Programa de Parques Nacionales

Misión:

El Programa de Parques Nacionales tiene como misión operar, desarrollar y perseverar todos los parques naturales, recreativos y/o históricos declarados como parques nacionales, esto con el fin de promover la protección, conservación y usos recreativos de parques, playas, bosques, monumentos históricos y naturales para el disfrute de todos los ciudadanos y de sus futuras generaciones.

Visión:

La visión del Programa de Parques Nacionales es crear y ser el modelo para el desarrollo, conservación, expansión y operación de todos los parques e infraestructura que resulte en su reconocimiento nacional o internacional.

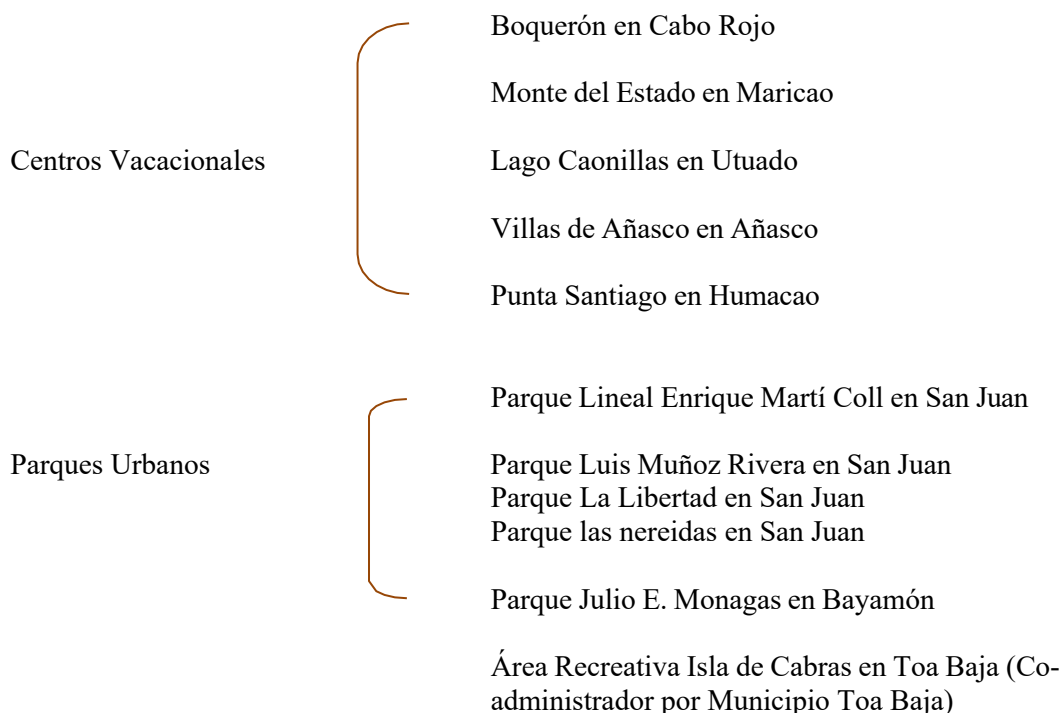
IV. Estructura y Organigrama Organizacional

La Secretaría del Programa de Parques Nacionales se compone de dos (2) divisiones: (1) Operaciones de los Parques y (2) Reservaciones.

A. Oficina de Operaciones de Parques

La Oficina de Operaciones de Parques es la encargada de la administración, operación y mantenimiento de todos los parques, conforme establece la Ley Núm. 9 de 8 de abril de 2001. La operación de esta oficina incluye, administración de acuerdos de arrendamiento, así como alquiler de espacios en las instalaciones como villas, cabañas, concesiones, gazebos, salones de actividades y espacios destinados a eventos especiales.

El Sistema de Parques Nacionales se compone las siguientes instalaciones:





Balnearios	<ul style="list-style-type: none">Seven Seas en Fajardo (Co administrado por Municipio de Fajardo)La Monserrate en LuquilloSun Bay en Vieques (Co administrado por Municipio de Vieques)Javier Calderón, Cerro Gordo en Vega AltaPunta Salinas en Toa Baja (Co administrado por Municipio de Fajardo)Caña Gorda en GuánicaPunta Santiago en Humacao (Co administrado por Municipio de Humacao)Balneario Manuel “Nolo” Morales en Dorado
Parques Temáticos	<ul style="list-style-type: none">Zoológico de Puerto Rico Dr. Juan A. Rivero Cerrado
Especializados	<ul style="list-style-type: none">Cavernas del Río Camuy

B. Oficina de Reservaciones:

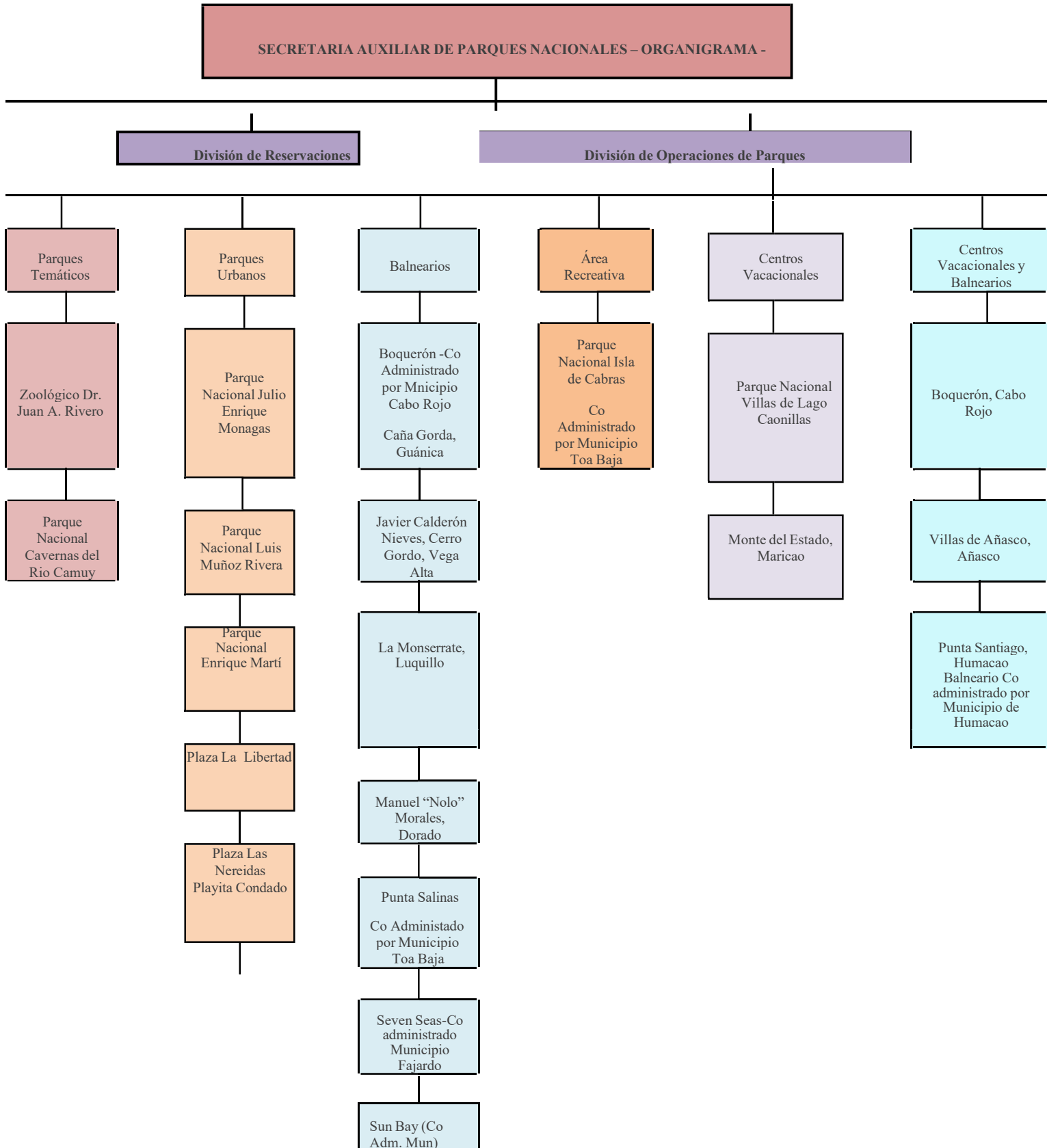
La División de Reservaciones, subordinada a la Secretaría Auxiliar de Parques Nacionales es la responsable por las reservaciones y registro de ocupación en los cinco (5) Centros Vacacionales del DRNA. Además de ser el enlace con organizaciones que tienen la intención de llevar a cabo estadias masivas o grupales, ejecuta la recaudación de fondos por concepto de diferentes servicios que se ofrecen las instalaciones.

A través de esta División se ejecuta la mayor parte de las recaudaciones de los Parques Nacionales, representando, el área mediante la cual se recibe los mayores ingresos económicos destinados al mantenimiento y operación de las instalaciones que comprenden el Sistema.

Reservación	<ul style="list-style-type: none">Analista de Mercadeo y Servicio al clienteAsistente de Servicio y Admisión y Recaudos
-------------	--



Organigrama de la Secretaria Auxiliar de Parques Nacionales:





Necesidades apremiantes en el Programa de Parques Nacionales:

1. Necesidades Apremiantes:

El Sistema de Parques Nacionales incluye instalaciones que sirven al público general durante veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana lo que hace que su administración sea de alta complejidad. Para que opere con la mayor eficacia, la Secretaría Auxiliar de Parques, necesita contar de forma permanente con personal especializado en áreas de construcción y señalización que puede incorporarse en Divisiones especializadas como:

A. Personal Diestro

El personal de la Brigada Técnica soluciona situaciones de emergencia que surjan en los parques, mediante construcciones menores y reparaciones costo efectivas. La Brigada debe contar con todo tipo de equipos y maquinarias para la recuperación de las instalaciones en casos de situaciones atmosféricas, vandalismos o deterioro por uso de las áreas comunes.

Dicho personal permanecería activo mediante llamada telefónica, para operar las veinticuatro horas del día, incluyendo sábados, domingos y días feriados.

Brigada Técnica

Soldador
Choferes para tractores “digger”
Choferes para camiones sépticos
Carpinteros
Técnicos de reparaciones “handyman”
Electricistas

Recursos Necesarios para Ejecutar Funciones:

- ✓ Equipos pesados
- ✓ Transportación
- ✓ Personal diestro en plomería, soldadura y electricidad.

a. Rotulación

El Sistema de Parques Nacionales incluye instalaciones que sirven al público general durante veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana.

Debido la complejidad de sus operaciones, y por el uso intenso de las mismas, especialmente durante Temporadas Altas (verano e invierno) la rotulación de las instalaciones debe ser reparada o sustituida constantemente.

A fin de rendir un servicio de orientación más eficiente al público, la Secretaría Auxiliar de Parques, necesita contar de forma permanente, con recursos dedicados a la rotulación de todas las instalaciones. Al tratarse de instalaciones de uso continuo, la rotulación debe ser revisada, mantenida y actualizada constantemente. Esto incluye la rotulación de Seguridad Acuática y Seguridad General para la



prevención de accidentes o situaciones, además de los códigos de conducta en los Parques Nacionales.

Recursos Necesarios para Ejecutar Funciones:

A. Seguridad Acuática

Escuela de Salvavidas - Instructores de CPR, Primeros Auxilios, etc.

La División de Seguridad Acuática es la responsable por el adiestramiento y la profesionalización de los salvavidas de todos los balnearios y piscinas administrados desde la Secretaría Auxiliar de Parques Nacionales, así como de cualquier otro personal que el Secretario designe. De igual forma recomienda los materiales, equipos y preparación necesaria para la Seguridad del personal de la agencia y los visitantes de nuestros espacios acuáticos. Realiza entrenamientos en servicio para establecer nuevos protocolos y practicar nuevas técnicas de rescate, primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar.

1. Necesidades de Seguridad Acuática:

- i. Uniformes
- ii. Equipos de salvavidas (tablas, tubos de rescate, boquillas, etc.)

2. Actividades de Seguridad Acuática

El periodo que comprende los años 2017 al 2020 ha sido uno marcado por condiciones de emergencias que incluyen eventos meteorológicos, sísmicos y pandémicos. Esto ha afectado en gran medida los servicios que el área de seguridad acuática puede ofrecer a nuestros usuarios y visitantes. A los fines de proteger la salud y seguridad de empleados y visitantes, ha sido necesario mantener las instalaciones cerradas.

Por lo anterior, entendemos necesario informar sobre las actividades que, previo al periodo indicado, se realizaron a través del área de Seguridad Acuática. Es imperativo mantener la operación en cuanto a seguridad acuática en nuestras instalaciones debido a la naturaleza de las mismas y con el propósito de proveer seguridad a nuestros usuarios, a la vez que se reducen significativamente los riesgos de accidentes.

V. ESTRUCTURA PROGRAMATICA (Plan de Trabajo o Plan Estratégico)

A. Parques Nacionales y Calidad de Vida

El 100% de los Parques Nacionales cuentan con instalaciones preparadas y accesibles a las personas con necesidades especiales de acuerdo con la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI) y sus recomendaciones, tales como:

- a. Rampas de acceso



- b. Estacionamientos
- c. Duchas, baños y lavamanos con mezcladoras aprobadas por (OPPI)
- d. En todos los parques, las nuevas construcciones consideran los Códigos de Construcción con las especificaciones de OPPI, para niños y adultos con necesidades especiales.

Cada instalación está preparada para el disfrute de todas las edades incluyendo recreación acorde con todos sus componentes, de los cuales podemos mencionar:

- a. Recreación pasiva
- b. Recreación deportiva
- c. Recreación ambiental
- d. Recreación comercial

Actividades ambientales:

Los Parques Nacionales proveen espacios propicios para la celebración de actividades, ecológicas y educativas. Entre ellas se encuentran:

- a. Día de Limpieza Internacional de Playas. Nuestros parques contaron con sobre 300 voluntarios para el recogido de basura en tierra y en el mar, con personas buceando voluntariamente.
- b. Ferias de Salud

Debido al valor ecológico de los Parques Nacionales, se llevaron a cabo innumerables actividades educativas que impactaron aproximadamente sobre 200,000 personas desde el año 2013 hasta el presente.

- c. Eventos Especiales

Durante el periodo que comprende de septiembre de 2018 a marzo de 2020, se trabajaron permisos para diversas actividades. Las autorizaciones fueron otorgadas desde la Secretaria Auxiliar de Parques Nacionales.

El 10 de agosto de 2020, se emitió la Orden Administrativa DRNA 2020-11 “Para Disponer el Procedimiento sobre Permisos y Autorizaciones para Actividades y/o Eventos Especiales a Llevarse a Cabo en las Instalaciones que Forman Parte del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico”. En virtud de esta Orden Administrativa, los permisos y autorizaciones para las actividades que se lleven a cabo en terrenos del Sistema de Parques Nacionales serán emitidos desde la Secretaría Auxiliar de Parques Nacionales.



B. Reapertura de Instalaciones

Todas las instalaciones se afectaron adversamente, y de forma considerable, pues las estructuras resultaron seriamente averiadas. Las mismas fueron recuperadas y rehabilitadas con los recursos con los cuales contaba el Programa: personal dedicado y comprometido, equipo y materiales que ya existían en las instalaciones.

Se entregaron equipos de mantenimiento con los cuales se continúan con las tareas de rehabilitación y mantenimiento.

Una segunda entrega de equipo se ejecutó en entre los meses de abril y mayo de 2019.

Actualmente, el Programa concentra sus esfuerzos en la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones.

III. LOGROS ADMINISTRATIVOS, FISCALES, CUMPLIMIENTO LEGAL

Desde mediados del año 2019, la administración y operación de los Parques Nacionales ha representado grandes retos. Desde ese tiempo, el Sistema ha sido objeto de grandes transformaciones que han tenido efectos en todas y cada una de las instalaciones que lo componen. Estos eventos incluyen desde cambios en su dirección, nueva legislación, así como eventos atmosféricos, sísmicos y pandémicos.

A. Dirección Programa de Parques Nacionales

Durante el periodo de 2017 al 2024, el Programa de Parques Nacionales estuvo bajo la dirección de:

1. Sr. Gerardo M. Hernández Guzmán	Enero 2017 a Enero 2019
2. Ing. Edgardo J. Contreras Aponte	Febrero 2019 a Febrero 2020
3. Sr. Carlos J. Crespo Torres	Marzo 2020 a Abril 2020
4. Sr. Gerardo M. Hernández Guzmán	Abril 2020 a Diciembre 2020
5. Sra. Cynthia Rivera Morales-***	Marzo 2022
6. Sra. Angelina Morales Pérez	Marzo 2022 a Septiembre 2023
7. Sra. Clara Arriaga Correa - (Interina)	Abril 2023 a Julio 2023
8. Sr. Ángel López Ríos- (Interino)	Julio 2023 a Marzo 2024
9. Srta. Lianabel Ortiz Morales-	Abril 2024 a Septiembre 2024
10. Carlos R. Fajardo Verdejo	Septiembre 2024 al Presente

B. Ley 107-2014

En el mes de julio de 2014, se firmó la Ley 107-2014 mediante la cual se crea el Programa de Parques Nacionales, bajo la jurisdicción de Departamento de Recreación y Deportes (DRD) Esta Ley tuvo el efecto de que la entonces Compañía de Parques Nacionales, que administraba el Sistema de Parques Nacionales en virtud de la Ley 114-1961 perdió



personalidad jurídica. Bajo esta realidad, el Sistema ya no cuenta con una estructura administrativa propia que le permitiera adquirir los recursos necesarios para mejoras permanentes y mantenimiento, sino que depende de la estructura administrativa provista por el DRD. Esto significó que aquellos recursos necesarios para la óptima operación fueran adquiridos a través del DRD y no de forma directa.

C. Ley 171-2018

El 2 de agosto de 2018 se firmó la Ley 171, con la que se transfiere el Programa de Parques Nacionales (PPN) al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Dicha transferencia incluye, además de la administración y operación del sistema, todos los bienes muebles e inmuebles que son propiedad del Programa que, hasta la fecha en que se firma la Ley, estuvo adscrito al Departamento de Recreación y Deportes (DRD).

Con esta Ley se implementa el Plan de Reorganización Numero 10, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”, con el cual se transfieren, agrupan y consolidan las funciones, servicios y estructuras de la Administración de Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad Ambiental y el Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico.

Al presente, la transición no ha concluido, ya que equipo y archivos que corresponden a planificación, recursos externos y mejoras permanentes, los cuales incluyen planos y proyectos de las instalaciones que comprenden el Sistema, continúan en la Secretaría Auxiliar de Infraestructura el DRD. Aunque desde la Secretaría Auxiliar de Parques Nacionales se tomaron oportunamente las acciones pertinentes para obtener los recursos necesarios a fin de rehabilitar las instalaciones a la vez que se continúa el proceso de mudanza e integración al DRNA, no ha sido posible culminar el proceso. Esto se debe a que no se han identificado los fondos, o las requisiciones han sido devueltas mucho tiempo después de haberse radicados con instrucciones de que se actualicen cotizaciones o los nombres de funcionarios que durante los pasados tres (3) años han sido sustituidos.

Como ocurrió con la integración de la Compañía de Parques Nacionales al DRD, al transferirse el Programa al DRNA, el método para adquirir bienes, servicios, equipos, materiales y suministros no es directamente por el programa, sino a través de la estructura provista por el Departamento.

VI. Logros y Acontecimientos

A. Balnearios

1. Caña Gorda, Guánica

Este Balneario está ubicado en la costa suroeste de la isla en el Municipio de Guánica, cerca al Bosque Seco. Es uno de los Balnearios de menor tamaño de la Secretaría Auxiliar de Parques y es uno con gran potencial para actividades acuáticas, deportivas y recreativas.



2. Balneario Javier Calderón Nieves (Cerro Gordo), Vega Alta

Este Parque Nacional está situado en la costa noreste, en el Municipio de Luquillo. Este parque cuenta con muchas áreas verdes naturales. Es el único Balneario que permanece abierto todo el año, los siete días de la semana, debido a la cantidad de visitantes y turistas que llegan a disfrutar de las instalaciones.

a. Ingresos*

b. Necesidades

- ✓ Reparación del sistema eléctrico del balneario
- ✓ Reparaciones generales en área de mar accesible
- ✓ Área de juegos para niños.
- ✓ Recursos Humanos para áreas verdes.
- ✓ Máquinas de cortar grama y “trimmers”.

3. Balneario Manuel “Nolo” Morales, Dorado

Este Parque Nacional, conocido previamente como la Playa Sardinera, está ubicado en la costa norte de la isla, en la Urbanización Costa de Oro en el Municipio de Dorado. Colinda con un bosque costero y con el área turística de Dorado.

a. Necesidades

- ✓ Erosión detrás de la Superintendencia que amenaza el edificio. El Departamento de Recursos Naturales prevén ubicar el edificio en otro lugar del parque, que no afecte la zona marítima terrestre, ni la seguridad del personal.
- ✓ Retomar proyecto de la desembocadura de aguas pluviales del municipio de Dorado. Retomar Proyecto de las aguas pluviales que desembocan en nuestro Balneario, provocan problemas de calidad de agua, debido a varios factores como la estación de bombeo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, además de residentes con pozos sépticos desbordados.

4. Balneario Punta Salinas, Toa Baja

El Balneario Punta Salinas está localizado en la costa norte de la isla en el Municipio de Toa Baja. Anteriormente conocida como la playita militar o el Balneario de Levittown. A mediados del Siglo XX era utilizado como base militar llamada “Fort Mascaró”. En el 1971 sus terrenos fueron cedidos al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para uso recreativo.

Calidad de vida / Vereda para observación de aves Carmen Lavanderos - Vereda donde se pueden observar la mayor cantidad de aves del bosque. Lleva el nombre de la Señora Lavanderos, maestra, centinela del Bosque y protectora ambiental.

Bosque Costero - El Bosque es parte de la propuesta de la Comunidad toabajense en Defensa de la Zona Costera, para obtener el reconocimiento como Bosque Modelo, de acuerdo con la Ley núm. 182 del 3 de noviembre de 2014.

Un Bosque Modelo es la combinación de alianzas con un compromiso social para la sustentabilidad del



recurso natural. La Ley del Bosque Modelo de Puerto Rico, núm. 182 del 3 de noviembre de 2014, lo define como “un área prioritaria para la planificación y el desarrollo sustentable; que promueve criterios de manejo y conservación, turismo sostenible, educación y agricultura...”

Este balneario tiene un acuerdo de Coadministración con el Municipio de Toa Baja.

5. Balneario Seven Seas, Fajardo

El Parque Nacional Seven Seas, está localizado, específicamente en el Municipio de Fajardo. Su nombre lo recibe por los cambios en las tonalidades del mar. Es parte de la Reserva Natural de la Finca Seven Seas y del Corredor Ecológico del Noreste.

A través de fondos ARP-A el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales construyeron dos (2) torres salvavidas.

Este balneario tiene un acuerdo de Coadministración con el Municipio de Fajardo.

6. Balneario Sun Bay, Vieques

Este Parque Nacional está ubicado en la isla Municipio de Vieques.

Este balneario tiene un acuerdo de Coadministración con el Municipio de Vieques.

7. Balneario La Monserrate, Luquillo

Este Parque Nacional se encuentra en la costa noreste, en el Municipio de Luquillo. Posee numerosas áreas verdes naturales y es el único balneario que permanece abierto durante todo el año, los siete días de la semana, gracias a la gran cantidad de visitantes y turistas que vienen a disfrutar de sus instalaciones.

a. Ingresos*

b. Necesidades

- ✓ Reparación del área de mar sin barrera. La cual se encuentra detenida por un conflicto con el contratista.
- ✓ Reparación del sistema eléctrico.
- ✓ Reparación del área de los gazebos. Los cuales se encuentran en la reclamación FEMA.
- ✓ Reparación del área de acampar. La cual se encuentra en la reclamación de FEMA.
- ✓ Recurso humano áreas verdes, salvavidas y recaudadores.
- ✓ Reparación planta de tratamiento.

B. Centros Vacacionales

1. Centro Vacacional Boquerón, Cabo Rojo

El Parque Nacional Boquerón está ubicado en el Municipio de Cabo Rojo. Es el Centro Vacacional



con mayor cantidad de unidades entre villas y cabañas. Parte del Parque queda ubicado en el interior del Bosque Estatal de Boquerón, el cual tiene un gran valor ecológico.

a. Ingresos*

b. Necesidades

- ✓ Demolición de estructura sumergida de mar accesible.
- ✓ Recursos Humanos para limpieza de unidades y de áreas verdes

- ✓ Restauración del edificio de casa de baños.

- ✓ Maquinarias y equipos de mantenimiento.

- ✓ Reparación general de las estaciones de bombeo y las plantas de tratamiento de aguas usadas.

- ✓ Restaurar y crear un área de juegos para niños.

- ✓ Conexión del sistema sanitario a la AAA

- ✓ Mejoras a villas II debido a daños causados por el Huracán María

2. Centro Vacacional Monte del Estado, Maricao (Incluye Parque Ecológico Monte del Estado)

a. Ingresos*

b. Necesidades

- ✓ Limpieza de la composta acumulada sin tratar en los baños del Parque Ecológico.

- ✓ Reparación general del alumbrado de seguridad del Parque Ecológico.

- ✓ Reparación de aceras y barbacoas rotas.

- ✓ Restauración del paseo de los puentes chinos.

- ✓ Clorificador automático para piscina.

- ✓ Reparación general de tuberías de aguas usadas que están colapsando.

3. Centro Vacacional Punta Santiago, Humacao (Incluye Parque Acuático Infantil, Cerrado)

El Parque Nacional, Centro Vacacional y Balneario Punta Santiago, está ubicado al este de Puerto Rico, en el Municipio de Humacao. Además de ser un Centro Vacacional, cuenta con un Parque Acuático Infantil dentro de sus predios, el cual fue inaugurado el 4 de julio de 2006.

a. Logros o acontecimientos



- ✓ Esta instalación resulto seriamente afectada, tras el paso de los Huracanes Irma y María en septiembre de 2017. Todas las cabañas el Parque Acuático requiere de reconstrucción.
- ✓ El personal de la instalación pudo ejecutar las labores de recuperación, y se rehabilitaron la piscina y áreas verdes, así como edificios de las villas.
- ✓ Las cabañas deben ser reconstruidas en su totalidad, toda vez que recibieron el impacto directo de la marejada ciclónica.

Estos trabajos están pendientes por FEMA

- b. Ingresos*
- c. Necesidades

- ✓ Transportación para recogido de basura (vehículos utilitarios)
- ✓ Equipos y maquinarias para mantenimiento de áreas verdes.
- ✓ Áreas de juegos para niños que sean nuevas, posterior a demoler las existentes.

4. Centro Vacacional Villas de Añasco, Añasco

Este Parque Nacional y Centro Vacacional está ubicado en el Municipio de Añasco. Comenzó sus servicios en el año 1990 con el Balneario incluido en sus predios. Es idóneo para el anidaje de tortugas marinas.

- a. Ingresos*
- b. Necesidades

- ✓ Reparación de mármol de la piscina
- ✓ de pérdida de aproximadamente 5,800 galones de agua en piscina por rotura en el cemento. (Revisado por Oficina de infraestructuras
- ✓ Las verjas de acceso a la playa necesitan restaurarse.

4. Centro Vacacional Villas del Lago Caonillas

- a. Logros o acontecimientos
- ✓ Al ser una instalación pequeña, pues cuenta con diecisiete (17) cabañas, provee espacio para actividades familiares, más que multitudinarias.

- b. Necesidades

- ✓ Falta de personal de mantenimiento y para limpieza de cabañas
- ✓ Pozo Séptico debe ser sustituido y relocalizado.



- ✓ Falta de vehículos

B. Parques Urbanos, Parques Satélites y Áreas Recreativas

1. Parque Nacional Julio Enrique Monagas

Este Parque Nacional es de recreación a todos sus niveles. Está ubicado en la zona industrial del Municipio de Bayamón. Fue inaugurado en noviembre de 1993, con el nombre del fundador del Comité Olímpico de Puerto Rico, Julio Enrique Monagas.

El Parque Nacional se encuentra rodeado de mogotes, donde se esconde un gran bosque que se conocía como el polvorín de Buchanan. Este parque es el hogar de innumerables especies de aves y de árboles, razón por la cual cuenta con el primer y único Centro Ambiental en la isla.

a. Logros o Acontecimientos

- ✓ Celebración de eventos multitudinarios, ya sea deportivos o de entretenimiento.
- ✓ Comenzó el proceso de firmar los acuerdos con la Interamericana en torno a la operación del Centro Ambiental Santa Ana, para continuar con la labor de educación ambiental.

b. Ingresos*

c. Necesidades

- ✓ Reparación general del sistema eléctrico de todo el parque desde el Huracán Maria no cuenta con servicio de energía eléctrica.
- ✓ Área de juegos para niños
- ✓ Máquinas y equipos para corte de grama
- ✓ Concesionario de alimentos

2. Parque Nacional Luis Muñoz Rivera

Este Parque Nacional está ubicado al norte de la isla en Puerta de Tierra, San Juan. Parque con bagaje histórico que lleva el nombre del prócer Luis Muñoz Rivera. Cuenta con el Polvorín **San Gerónimo**, primer fortín español

que se construyó en Puerto Rico en 1769, cuando el parque era considerado con una posición estratégica para la defensa contra invasores. Posteriormente conto con espacios para exhibición de animales vivos y disecados, tipo Zoológico.

El personal del parque, le ofrece mantenimiento a instalaciones en Condado como la Plaza Las Nereidas, la Plaza La Libertad y la Playita del Condado.

a. Logros o Acontecimientos



- ✓ Celebración de eventos multitudinarios, ya sea deportivos o de entretenimiento.
- ✓ Concesiones nuevas
- ✓ Adquisición de vehículo

b. Ingresos*

c. Necesidades

- ✓ Restauración del sistema eléctrico de la Oficina administrativa y del alumbrado de la periferia del parque
- ✓ Reparación de sus tres fuentes decorativas
- ✓ Restauración del Polvorín
- ✓ Reparación de las lajas en el suelo
- ✓ Reparación del sistema pluvial del techo del Pabellón de la Paz.
- ✓ Maquinarias y equipos para corte de áreas verdes.
- ✓ Recursos humanos para atender todos los parques satélites.

Parques Satélites

- ✓ Parque Lineal Enrique Martí Coll (Designado Parque Nacional)

Este Parque Nacional es conocido como el Parque Lineal. Se encuentra elevado sobre las aguas del Caño Martín Peña. Cuenta con tres entradas conectándose a través de sus 1.5 millas de camino. Posee gran valor ecológico, debido a las aves que habitan en el mangle que lo rodea, formando parte del Estuario de la Bahía de San Juan.

Se encuentra cerrado desde el 2014 por recomendación de la Oficina de Infraestructura, luego de un estudio sobre el nivel de seguridad que provee a visitantes y empleados. Requiere de reparación general del Parque en las áreas elevadas, debido al colapso de sus barandas de seguridad y a que el suelo ha cedido varios pies de profundidad.

- ✓ Plaza La Libertad

- Recuperación y rehabilitación tras el paso de los eventos atmosféricos está en deterioro

b. Plaza Las Nereidas

- i. Recuperación y rehabilitación tras el paso de los eventos atmosféricos.

c. Playita del Condado

- i. Recuperación y rehabilitación tras el paso de los eventos atmosféricos está en deterioro

1. Área Recreativa Isla de Cabras



Parque Histórico localizado a la entrada de la Bahía de San Juan con una vista espectacular hacia el Morro y La Fortaleza en San Juan. Cuenta con estructuras históricas como el Leprocomio (hospital construido para aislar enfermos con lepra, apartándolos de la sociedad para contener la enfermedad) y el Cañuelo (pequeño fortín en la entrada del parque).

Esta área recreativa tiene un acuerdo de Coadministración con el Municipio de Toa Baja

C. Parques Temáticos (Especializados)

1. Parque Nacional Cavernas del Rio Camuy

Este Parque Nacional está ubicado en el Municipio de Camuy, con pedazos de terreno que son parte del Municipio de Hatillo y el Municipio de Lares. El Río Camuy, es el tercer río subterráneo más caudaloso en el mundo.

a. Logros y acontecimientos

- ✓ Se continúa con las labores de mantenimiento con el fin de que la instalación se encuentre en óptimas condiciones.
- ✓ Adquisición de Vehículo Ram 2500 2023.

b. Ingresos

c. Necesidades

- ✓ Personal para mantenimiento áreas verde
- ✓ Nuevos transportación hacia las cuevas
- ✓ Máquinas y “trimmers” para cortar grama
- ✓ Reparación general de estructura, techo y aguas pluviales de la concesión de recordatorios.
- ✓

2. Zoológico Dr. Juan A. Rivero

Este Parque Nacional está ubicado en el área oeste, específicamente en el pueblo de Mayagüez desde el año 1964. Inicialmente conocido como el Jardín Zoológico de Puerto Rico, hoy lleva el nombre de su fundador el Dr. Juan A. Rivero. Alberga más de 300 especies de animales y recibe anualmente sobre 325,000 visitantes.

Cerrado y los empleados fueron transferidos a otras instalaciones



A. Ingresos Recibidos a través de Oficina Central / Reservaciones

1. Reservaciones

a. Desde la División de Reservaciones.

i. Ingresos

Año Fiscal 2024-2025

2. Secretaria Auxiliar de Parques Nacionales -Oficina Central

a) Desde la Secretaría Auxiliar de Parques se redactan y administran los contratos relacionados con cada una de las instalaciones. Los ingresos son captados, en su mayoría, desde las mismas y registrados por instalación. Aquí se incluyen los ingresos que no se reciben a través de las instalaciones.

• Año Fiscal 2024-2025

3. Otros Conceptos

a) Además de los ingresos recibidos por concepto de servicios que se ofrecen a través de las instalaciones y la División de Reservaciones, el Programa tiene otras propiedades por las cuales percibe ingresos mediante contratos de arrendamiento:

ii. Año Fiscal 2024-2025

B. Situaciones que afectan todas las áreas operacionales:

- a. Escasez de transportación y vehículos dañados
- b. Pozos sépticos y Estaciones de bombeo
- c. Equipos y maquinarias dañados
- d. Personal (para labores de mantenimiento, mecánicos y salvavidas)
- e. Limpieza de palmas con cocos para evitar accidentes
- f. Animales abandonados
- g. Áreas de juegos que representan peligro inminente y necesitan ser reemplazadas
- h. Verjas de acceso a los parques deterioradas o rotas



- i. Estructuras deterioradas que representan peligro potencial



LOGROS PARQUES NACIONALES

Balneario Caña Gorda Guánica

- ✓ Recuperación y rehabilitación tras el paso de los eventos atmosféricos.
- ✓ Reparación de la plomería de agua potable
- ✓ Celebración de eventos multitudinarios, ya sean deportivos o de entretenimiento
- ✓ Reapertura de la concesión
- ✓ Construcción de dos (2) torres salvavidas. (Fondos ARP-A)

Balneario Manuel “Nolo” Morales – Dorado

- ✓ Celebración de eventos multitudinarios, ya sea deportivos, o de entretenimiento.
- ✓ Concesiones nuevas
- ✓ Adquisición de camión liviano 2500
- ✓ Construcción tres (3) torres salvavidas. (Fondos ARP-A)

Balneario Javier Calderón Nieves (Cerro Gordo), Vega Alta

- ✓ Celebración de eventos multitudinarios, ya sea deportivos o de entretenimiento.
- ✓ La instalación es solicitada para hacer filmaciones y/o sesiones fotográficas.
- ✓ Reparación de duchas.
- ✓ Se comenzó limpieza y pintura de los edificios y la entrada del balneario
- ✓ Celebración de festivales playeros deportivos
- ✓ Construcción de dos (2) torres de salvavidas
- ✓ Adquisición sargacera para mantenimiento de la arena
- ✓ Limpieza y poda de palmas y arbustos
- ✓ Adquisición de tractor con taladora para mantenimiento áreas verdes
- ✓ Adquisición de Camión liviano Ram 2500 -2023

Balneario La Monserrate, Luquillo

- ✓ Construcción de dos (4) torres de salvavidas
- ✓ Celebración de eventos multitudinarios, ya sea deportivos o de entretenimiento.
- ✓ Se comenzó limpieza y pintura de los edificios y la entrada del balneario.
- ✓ Celebración de festivales playeros deportivos
- ✓ Adquisición sargacera para mantenimiento de la arena
- ✓ Limpieza y poda de palmas y arbustos
- ✓ Adquisición de tractor con taladora para mantenimiento áreas verdes



- ✓ Adquisición de Camión liviano Ram 2500 -2023

Centro Vacacional Boquerón, Cabo Rojo

- ✓ Adquisición de camión liviano 2500-2023
- ✓ Celebración de eventos multitudinarios, ya sean deportivos o de entretenimiento
- ✓ Concesiones nuevas
- ✓ Construcción cinco (5) torres salvavidas. (Fondos ARP-A)

Centro Vacacional Monte del Estado, Maricao (Incluye Parque Ecológico Monte del Estado)

- ✓ Reparación de algunas tuberías de aguas usadas que han colapsado en área de las cabañas.
- ✓ Reparación y limpieza en el Parque Ecológico Monte del Estado es solicitado mayormente por Grupos como los Boy Scouts para llevar a cabo actividades de campamento.

Centro Vacacional Villas de Añasco, Añasco

- ✓ Reapertura y rehabilitación de las cabañas
- ✓ Adquisición de vehículo Ram 25000 2023
- ✓ Adquisición de tractor con salgacera
- ✓ Adquisición de mattresses y equipos para las villas
- ✓ Construcción torre de salvavidas en frente playa
- ✓ Reparaciones bombas sépticos

Parque Nacional Cavernas del Rio de Camuy, Camuy

- ✓ Reparación de las plataformas Hatillo y Camuy. (Fondos ARP-A)
- ✓ Instalación de vallas en Cueva Clara. (Fondos ARP-A)
- ✓ Reparación tuberías de baños que el público utiliza.
- ✓ Reparación de diferentes salideros en el parque.
- ✓ Adquisición de pinturas para embellecer las áreas administrativas, bunker, área de recepción, entrada principal, ect.
- ✓ Adquisición de materiales para el mantenimiento de las áreas verdes, tales como trimmers, blowers, máquinas de presión, ect.
- ✓ Adquisición de vehículo pick up RAM 2500-2023.